



CONCURSO DE CRUCES 2025

El Concurso de Cruces 2025 pretende organizar una iniciativa de carácter abierto y participativo en beneficio de los habitantes de Pedro Abad. El objetivo es impulsar de forma activa la visibilidad y decoración de las cruces en zonas del municipio. Por ello se convoca el Concurso de Cruces 2025 por las siguientes BASES:

1. Organiza: Concejalía de Cultura, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Pedro Abad.

2. Participantes: Podrán participar todas las personas interesadas y aficionadas que reúnan las necesarias condiciones y que componga su ornamentación con elementos naturales o artificiales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados, y que se encuentre dentro del municipio.

3. Duración: El Concurso tendrá lugar durante los días 9, 10 y 11 de mayo, donde el jurado valorarán las cruces presentadas en el concurso.

4. Modalidades: Se establecen una modalidad de cruces:

- *Modalidad Única:* Cualquier cruz decorada y destinada al Concurso de Cruces 2025.

5. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 de abril de 2025 hasta el 6 de mayo de 2025. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso deberán ser presentadas en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad o por Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento (www.ayunpedroabad.es), con los siguientes datos:

Datos personales del autor o en representación de: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, municipio, teléfono y correo electrónico.

Solicita: Participar en el Concurso de Cruces 2025.

Expone: Que una vez leída las bases del Concurso de Cruces 2025, desea participar en el mismo.



6. Criterios de valoración: Se valorará en el Concurso de Cruces:

- El estado de conservación y mantenimiento del entorno de las cruces.
- El estado de conservación y mantenimiento de las plantas y sus maceteros.
- La adecuación y decoración con elementos del Patio Típico Cordobés.

7. Jurado: El jurado estará formado por personas seleccionadas por este Ayuntamiento que decidirán qué cruz será la ganadora. Los miembros del Jurado no podrán participar en el mismo.

8. Premios. Si el jurado considera oportuno se premiará de la siguiente manera:

Premios Cruces 2025:

- Primer Premio dotado con 300€.
- Segundo premio dotado con 200€.
- Tercer premio dotado con 100€.
- Cuarto premio dotado con 50€.

* A todas las personas/asociaciones/colectivos que participen en el Concurso de Cruces 2025 se le proporcionará 30€ por la realización de la misma.

9. Acto premios Concurso de Cruces 2025: Una vez el jurado llegue a un acuerdo para premiar las cruces presentadas, se realizará un acto para nombrar las cruces ganadoras.

10. Exposición: Si participa en el Concurso de Cruces 2025 está autorizando realizar fotografías o vídeos para poder exponerlo en redes sociales. Además, rellenada la solicitud de participación, usted autoriza la exposición de la misma.

11. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y el veredicto del jurado.